



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Martes 4 de septiembre

Número 201

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Urbanismo

Programa de planeamiento para el año 1980

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia, interesados en la realización de trabajos urbanísticos, que existe a su disposición, en este Servicio, Cuestionarios para la solicitud de su inclusión en el Programa de Planeamiento del próximo año 1980.

Burgos, 4 de septiembre de 1979.
El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, el Presidente de esta Excm. Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió por Decreto de esta fecha que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil por los Ayuntamientos durante el mes de septiembre, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 21,39 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 17,15 pesetas.

Ración de cebada de 4 kilogramos, 53,16 pesetas.

Idem, de paja corta de 6 kilogramos, 24,48 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 4,68 pesetas.

El kilogramo de carbón, 8,79 ptas.
El kilogramo de leña, 2,88 ptas.
El kilogramo de aceite, 105,29 pesetas.

El litro de petróleo, 14,66 ptas.

Burgos, 31 de agosto de 1979. —
El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA

El día 24 de mayo de 1979 este Jurado dictó el siguiente acuerdo:

«Fijar el justiprecio de los bienes rústicos expropiados a doña Rosa Martínez, vecina de Villorobe, de la siguiente forma:

Finca rústica, descrita en el resultando primero, a 12 pesetas metro cuadrado, por aplicación de los precios máximos y mínimos aprobados por este Jurado, 2.800 ptas.

5 % de premio de afección, 144 pesetas.

Total, 3.024 pesetas.

Cuya figurada castidad de tres mil veinticuatro (3.024) pesetas, ha de ser satisfecha por el concepto de expropiación forzosa, para la adquisición de la finca rústica que ha quedado reseñada a doña Rosa Martínez, vecina de Villorobe, que será abonada por la Confederación Hidrográfica del Duero».

Remitida la resolución a la interesada, se nos devuelve, haciendo constar que ha fallecido y sin que nadie se haga cargo de la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 80, núm. 3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa la notificación de la resolución antes dicha

a los herederos o causahabientes de doña Rosa Martínez, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día en que aparezca la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y posteriormente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de que la notificación de la resolución que recaiga en el recurso de reposición.

Burgos, 29 de agosto de 1979. —
El Secretario del Jurado, José María Ortiz.

Providencias Judiciales

ARANDA DE DUERO

Requisitorias

Mariano Negro González, de veintinueve años de edad, casado, peón, hijo de Mariano y de Angeles, natural de Burgos y vecino de Aranda de Duero, donde tiene su domicilio en Carretera Soria, Casa de la Gallega, si bien actualmente se desconoce su paradero, procesado en el sumario núm. 26 de 1979, seguido por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

Vicente García García-Ochoa, de treinta y un años de edad, ca-

sado, empleado, hijo de Angel y de Rosario, natural de Aranda de Duero, y habiendo tenido su último domicilio en Palencia, si bien actualmente se desconoce su paradero, creyendo haya marchado al extranjero, procesado en las diligencias preparatorias núm. 45 de 1979, seguidas por cheque en descubierto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

María Martín Nogueiras, de 33 años de edad, conductora del vehículo matrícula francesa 682-HV-76, vecina de 76120 Le Grand Quevilly (F), domiciliada en 28 Rue de la Republique, se la cita por los hechos ocurridos en esta ciudad, el pasado día 18 de los corrientes, cuando circulaba por la calle Vitoria y ser alcanzada por otro vehículo matrícula SS-7459-D, produciéndola daños, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirla declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.575/79.

—oOo—

António Manuel Joao, de 32 años, vecino de Issellburg (D), domiciliado en calle I, Wiessengnid, conductor y propietario del vehículo

marca Opel, matrícula alemana BOR-DZ-192, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y requerirle la exhibición de permiso de conducir, de circulación del vehículo aludido y póliza de seguros del mismo, y que ponga a disposición de este Juzgado para su examen por Perito práctico dicho vehículo, bajo los apercibimientos legales si no compareciere. Juicio de faltas núm. 1.571/79.

—oOo—

José Escudero Irazo, conductor del vehículo matrícula GL-DW-38, natural de Torrelavega y residente en Alemania, 5064 Rosrath, calle Papelweg, 10, se le cita por los hechos ocurridos el pasado día 14 de julio, cuando conducía el vehículo indicado y ser colisionado por el BU-6078-B, produciéndose daños, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.284/79.

—oOo—

Josef Fonseca Henriques, perjudicado, y a la conductora Maria Da Fonseca Henriques, propietario y conductor del vehículo matrícula alemana KA-XE-730, vecinos de Karlsrue (D), domiciliados en Tullasrt, 86, se les cita por los hechos ocurridos el pasado día 16 de los corrientes, cuando fueron alcanzados por el camión Pegaso M-8508-CD, produciéndoles desperfectos, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas número 1.579/79.

—oOo—

Marcelino Reves, de 35 años de edad, conductor del vehículo matrícula francesa 6461-RJ-45, vecino

de Pithiviers (F), con domicilio en 10, Rue de l'Abbaye 45.300, se le cita por los hechos ocurridos el pasado día 19 de los corrientes al ser colisionado por otro vehículo que iba detrás, matrícula BU-9018-C y éste a su vez por otro B-650522, produciéndose daños, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.583/79.

—oOo—

António Caetano, de 23 años de edad, conductor del vehículo matrícula francesa 7040-QU-71, vecino de Paray Le Monial (F), domiciliado en 22 Rue Dr. Griveaud, Francia, se le cita por los hechos ocurridos el pasado día 17 de los corrientes, en la calle La Parra, y ser colisionado por el BU-2309-D, produciéndole daños su conductor, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.576/79.

—oOo—

Félix Salgueiro Joao, de 29 años de edad, conductor del vehículo matrícula alemana HH-RT-1650, vecino de Hamburgo (D), 2.000, domiciliado en Wolfgangsweng, 10, se le cita por los hechos ocurridos el pasado día 18 de los corrientes, al ser colisionado por el matrícula BU-33.368, produciéndose daños, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.574/79.

—oOo—

Antonio Soares Ramos, perjudicado, conductor del vehículo matrícula alemana KN-DJ-974, vecino de 7700 Singen (D), domiciliado en Georg Fischerstr. 62, y al denunciado Joseph Freitas, de 40 años de edad, conductor del vehículo matrícula francesa 731-EM-65, vecino de 65290, Juillan (F), domiciliado en 377 Lotissement Bellevue, se les cita por los hechos ocurridos el pasado día 17 de los corrientes, al colisionar ambos vehículos, produciéndose daños, en la calle Vitoria, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado los vehículos de referencia para que puedan ser reconocidos por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.570/79.

—oOo—

Ludi Erich, de 25 años de edad, conductor del vehículo matrícula suiza BE-313-740, domiciliado en Student Eichholzstr. 31, 3084, Wabern (Ch.), a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas número 1.584/79.

—oOo—

Antonio Ferreira de Carvalho Palmeira, conductor del vehículo matrícula 6855-DR-92, con domicilio en Braga, Rúa Comendadores Santos de Acuña, 466-1.º derecha, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 4 de octubre y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales, en caso que no lo verifiquen. Juicio de faltas núm. 1.424/79.

ANUNCIOS OFICIALES

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Delegación en Burgos

Bolsa de los Servicios

Por la Delegación en Burgos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se pone a disposición la Bolsa de los Servicios de reciente creación, para todos los trabajos relacionados con la Construcción y el Urbanismo, especialmente los que deben ser realizados por Arquitectos Superiores.

El objeto de esta Bolsa de los Servicios es el de informar y asesorar al cliente, de forma gratuita, en cualquier aspecto relacionado con la profesión y proporcionar, en caso necesario, el profesional adecuado al tipo de trabajo demandado.

Esta Delegación tiene su sede en Burgos, en la calle Héroes del Alcázar, núm. 1-1.º izqda.

Burgos, 29 de agosto de 1979.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por doña Elvira Frias Lara, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller mecánico en la calle Via de Ronda, Camino Mirabueno, exp. 152/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 3 de agosto de 1979. — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde (ilegible).

4046.—980,00

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, expediente de modificación de créditos, núm. 1, dentro del Presupuesto Ordinario de 1979, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Lerma, a 31 de agosto de 1979. — El Alcalde, Julián Ruiz Triaba.

Ayuntamiento de Espinosa del Camino

Instruido por este Ayuntamiento expediente sobre suplemento y habilitaciones de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legítimas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Espinosa del Camino, a 27 de agosto de 1979. — El Alcalde, Paulino Valladolid.

Ayuntamiento de Villambistia

Instruido expediente sobre suplemento y habilitaciones de créditos dentro del Presupuesto Municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Villambistia, a 27 de agosto de 1979. — El Alcalde, Paulino Hernáez.

Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1256/1979 de 25 de mayo.

Por lo que se expone al público el expediente correspondiente, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, y durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por cuantos interesados lo deseen.

En Junta de Villalba de Losa, a 24 de agosto de 1979. — El Alcalde, Emilio Orive.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Pradoluengo

Con la autorización del ICONA —Burgos—, se anuncian las subastas de los aprovechamientos extraordinarios siguientes:

1. — 4.257 pinos maderables marcados al sitio de «Pasada Cerro Guirlando», con un volumen de 608 metros cúbicos de madera, tasados en 486.400 pesetas.

2. — 2.933 pinos silvestres, maderables marcados, al sitio de «Cruz Guirlando Arenonco», con un volumen de 381 m. c. de madera, tasados en 304.800 pesetas.

3. — 1.714 pinos silvestres, maderables marcados al sitio de «Camino de Pradoluengo a la Pasada», con un volumen de 239 m. c. de madera, tasados en 167.300 ptas.

Todos se hallan en el monte número 29 del Catálogo, denominado de «Acebal-Vizcarra».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en el ta-

blón y Secretaría Municipal, por ocho días.

Las plicas se presentarán en indicado lugar y horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles. Su apertura al día siguiente hábil, hora de las 13 la primera y sucesivamente las siguientes.

De quedar desierta alguna de las subastas, se celebrará en segunda convocatoria, el décimo día hábil, a contar del siguiente de la primera, y bajo las mismas condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con D. N. de Identidad núm., expedido en, con fecha, en nombre propio o representación de, en relación con la subasta de pinos anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm., de fecha, del monte «Acebal Vizcarra» y sitio de (especificar lugar), ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma).

Para más detalles, ver expediente en la Oficina Municipal.

Pradoluengo, a 21 de agosto de 1979. — El Alcalde, Bartolomé Pérez.

4077.—1.610,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Aprobado por la Corporación que presido y con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, a las diecinueve horas de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el presente anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, tendrá lugar la subasta de pastos del monte núm. 441 de U. P. con arreglo al pliego general de condiciones vigente y a las siguientes condiciones particulares:

1.ª El plazo de adjudicación será hasta el 31-XII-1985, iniciándose en el momento del remate.

2.ª El rematante se verá obligado a realizar, a su costa y a la mayor brevedad posible, el total cerramiento perimetral del monte.

3.ª El aprovechamiento de pastos objeto de tasación es, para sesenta (60) cabezas de ganado reducido a lanar, es decir, que pueden ser 60 lanares o bien su equivalente en ganado caballar (8 yeguas) o vacuno (10 vacas).

4.ª La tasación inicial para el aprovechamiento del monte será de 4.011 pesetas, tasación que se verá anualmente incrementada en un trece por ciento (13 %).

5.ª Al finalizar el plazo de adjudicación, el cerramiento quedará a favor del monte.

6.ª Cualquier variación en cuanto a número de cabezas a pastar, deberá ser solicitada al ICONA y, en caso de ser autorizada, repercutirá proporcionalmente en la valoración anual del aprovechamiento de pastos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: Cinco por ciento del precio de tasación.

Fianza definitiva: Seis por ciento del precio de adjudicación.

Los licitadores deberán presentar declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra a los diez días hábiles de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar.

Junta de Traslaloma, 14 de agosto de 1979. — El Alcalde (ilegible).

4076.—1.855,00

Anuncios Particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 10908.

Plazo de reclamación: 15 días.

3998.—105,00

Se ha solicitado duplicado por extravío del plazo fijo núm. 3146-0.

Plazo de reclamación: 15 días.

4051.—110,00